



Ciudad de México a 4 de octubre de 2022

Oficio No.: CCDMX/II/RTG/162-bis/2022

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE**  
**MÉXICO, II LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

El suscrito, **Diputado Royfid Torres González**, Integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, en el Congreso de la Ciudad de México, II me refiero a los instrumentos enlistados a continuación en los numerales 52, 54 y 70 del de Orden del Día y Gaceta Parlamentaria de la Sesión Ordinaria del día martes 4 de octubre. Al respecto solicito haga del conocimiento del y la promoventes mi intención de suscribir sus proposiciones.

1	52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ZOOLOGICO DE SAN JUAN DE ARAGÓN REMITAN A LA BREVEDAD UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE SALUD DE LA ELEFANTA "ELY", Y SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA SU TRASLADO A UN ESPACIO DE CONSERVACIÓN EN EL QUE SE GARANTICE SU BIENESTAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.
2	54.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL MAL ESTADO Y DESNUTRICIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN DIVERSOS ANIMALES EN LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD; Y NO SE UTILICE LAS INSTITUCIONES PARA PERSEGUIR POLÍTICAMENTE A LOS GOBIERNOS DE OPOSICIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
3	70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA A PROPONER AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA APROBACIÓN DEL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A FIN DE QUE INFORME



TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA EVITAR ACCIDENTES E INCIDENTES QUE HAN PUESTO EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS USUARIAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y QUE CADA VEZ OCURREN CON MAYOR FRECUENCIA; SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR, LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ**  
**COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA**



Ciudad de México a 3 de octubre de 2022

**Oficio No.:** CCDMX/II/RTG/162/2022

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE**  
**MÉXICO, II LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

El suscrito, **Diputado Royfid Torres González**, Integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, en el Congreso de la Ciudad de México, II me refiero a los instrumentos 54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMEN A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y RECOLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA y 60.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CREAR UN PROGRAMA DE APOYO EMERGENTE DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2022-2023 PARA QUE EL COSTO DEL VIAJE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, METROBÚS, RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP), TROLEBÚS, TREN LIGERO Y CABLEBÚS SEA GRATUITO PARA LOS ALUMNOS Y UN ACOMPAÑANTE QUE SE ENCUENTREN CURSANDO LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA enlistados en el proyecto de Orden del Día y Gaceta Parlamentaria de la Sesión Ordinaria del día martes 4 de octubre. Al respecto solicito



haga del conocimiento del y la promoventes mi intención de suscribir sus proposiciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ  
COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA**



II LEGISLATURA



Recinto legislativo de Donceles, a 04 de octubre de 2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del Congreso**  
**de la Ciudad de México, II legislatura**  
**Presente.**

La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (GP-PRD), de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 30, numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, fracción I; 95, fracción II; 100, 101 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL MAL ESTADO Y DESNUTRICIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN DIVERSOS ANIMALES EN LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD**, de conformidad con lo siguiente:

### **I. Planteamiento de la problemática**

1. Las malas condiciones en que se mantiene a los animales en exhibición o cautiverio no es un tema novedoso, desde hace algunos años se han denunciado diversas irregularidades como malos manejos en los insumos, maltrato y crueldad a los animales, los cuales, -por cierto- son mal alimentados.
2. Se han denunciado, también, irregularidades como animales enfermos por desnutrición, con cambios de conducta a raíz de la mala alimentación; muertes “irregulares” de ejemplares; desaparición de medicinas; desvío de alimentos y amenazas a empleados que denuncian.
3. Lo anterior, debido a que, principalmente, los empleados incurren en las malas prácticas solapadas por médicos veterinarios de estructura, incluso mandos medios en los zoológicos.

4. Por si fuera poco, de un análisis a los Presupuestos de Egresos de la Ciudad de México de los años 2019 a 2022, se advierte que los grupos mayoritarios han votado por una reducción de más de la mitad del presupuesto que reciben los zoológicos capitalinos para la alimentación de los animales. De ello ha dado cuenta la sociedad civil especializada como el portal de divulgación científica 'Amo la Ciencia',<sup>1</sup> quien denunció lo siguiente:
5. En el 2019, el presupuesto para la alimentación de los tres zoológicos de la Ciudad era de un poco más de 40 millones de pesos para cumplir con las dietas de todos los animales.
6. Sin embargo, para el 2020 esta cantidad sufrió el primer recorte de 2.1 millones de pesos, a la par de que todos los alimentos aumentaron de precio como consecuencia de la crisis epidemiológica por el COVID-19.
7. Para el 2021 se le aplicó una nueva reducción adicional de presupuesto para la comida de 1.8 millones, cifra que no se debe confundir con el presupuesto de operación de los zoológicos que sufrió un recorte sin precedentes en la historia de estos recintos.
8. Aunado al recorte millonario en alimentos en plena crisis sanitaria, se aumentaron las denuncias de animales en mal estado y con desnutrición avanzada.
9. Además de que ejemplares muy queridos de los zoológicos murieron por falta de la atención adecuada, tal como es el **caso de Toto el último orangután del Zoológico de Chapultepec**.
10. Si bien en la partida del 2022 se puede observar un incremento en el presupuesto, esto solo comprueba lo que diversos grupos de activistas manifestaron: no les importó si morían los animales de los zoológicos durante el cierre de sus instalaciones al público.
11. Las muertes registradas en el 2021 en el Zoológico de Chapultepec ascienden a 310 animales de los cuales 115 fueron **teporingos**, una especie por la que

---

<sup>1</sup> <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/09/23/sheinbaum-recorto-alimentos-para-animales-en-zoologicos-de-la-ciudad-de-mexico/>

se ha cobrado seguros de vida de forma recurrente y cuyo último monto de la indemnización reportado en el 2018 se pagaba \$7,204 pesos por ejemplar.

12. Mientras que en el Zoológico de San Juan de Aragón se registró la muerte de 43 animales y el Zoológico Los Coyotes reportó la muerte de 33 animales durante ese año.
13. Cómo si esta situación no fuera grave por sí sola, durante los tres primeros años se mantuvo la relación entre el gasto programado y el que se ejerció, no existiendo ningún incremento por la inflación en alimentos.
14. Que el dinero que se destina para alimentar a los animales haya disminuido, mientras que siguen en aumento todos los productos con los que se alimentan las especies que habitan los zoológicos, **significa que se está comprando de mala calidad y que los animales están pasando hambre lo que implica un deterioro directo a su salud.**
15. Según fuentes internas del Zoológico de Aragón denunciaron la práctica de darle a los animales alimentos en descomposición y de dudosa procedencia.
16. Lo que se suma a que no existen datos completos de quienes son los proveedores de alimentos de los zoológicos y no figura de dónde están obteniendo la carne para los animales que la consumen.
17. Los zoológicos de la CDMX no han reportado gastos de alimentación en lo que va del 2022, sí bien la información actual suele tener un retraso de tres meses esto demuestra que no se gastó un solo peso en comida de los animales en los primeros dos trimestres.
18. El que no se presente ningún gasto del presupuesto se podría argumentar por la vía del financiamiento, sin embargo, ante la opacidad de los contratos con los proveedores y que no existen adjudicaciones para la entrega programada de alimentos destapa una serie de irregularidades tanto de las administraciones de los zoológicos como de los encargados de la Secretaría de Medio Ambiente.

19. Una vez dado este terrible panorama, surge la necesidad de que las autoridades competentes de la Ciudad, den a la sociedad una explicación, sobre todo deben rendir cuentas de a dónde se fue el dinero que se les quitó a los zoológicos, máxime que los casos de desnutrición y muertes siguen en aumento.

## II. Consideraciones

1. El artículo 13, apartado B, numeral 1, de la Constitución de la Ciudad reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, **deben recibir trato digno**. Asimismo, establece que en la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común.
2. El numeral 2, de dicho artículo y apartado, establece que las autoridades de la Ciudad garantizarán la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable. Asimismo, realizarán acciones para la atención de animales en abandono.
3. Por su parte, el artículo 23, numeral 2, inciso e), de la propia Constitución local, señala que son deberes de las personas en la Ciudad de México respetar la vida y la integridad de los animales como seres sintientes, así como brindarles un trato digno y respetuoso en los términos que dispone la Constitución.
4. De las disposiciones constitucionales referidas se desprende que las y los legisladores Constituyentes tuvieron la firme intención de evitar sufrimiento y dolor a las especies animales en su interacción con el ser humano.
5. Asimismo, tenemos la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, que establece las disposiciones de orden público e interés social para proteger a los animales, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad y el sufrimiento.

6. Dicho sea de paso, su artículo, 4, define a los **animales en exhibición como todos aquellos que se encuentran en cautiverio en zoológicos y espacios similares de propiedad pública o privada.**
7. La Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre es la responsable de garantizar la alimentación sana y de calidad para cada una de las diferentes especies que habitan bajo el cuidado de profesionales en los Zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, **sin embargo, las autoridades de la Ciudad se han apartado de su misión de salvaguardar a los animales.**
8. El primer Día Mundial de los Animales se celebró en Berlín en 1925 y, desde entonces, tenemos una mejor comprensión y respeto por la forma en que interactúan las personas con otras criaturas vivientes. Por ello, el Día Mundial de los Animales, que se celebra cada 4 de octubre, trata de crear conciencia sobre el bienestar de los animales.
9. La Ciudad debe implementar una efectiva política pública sobre el bienestar animal. Se debe erradicar la visualización de que los animales son objetos ya que la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 13, habla de seres sintientes y de consideración moral por lo que el trato se debe mejorar.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, rinda un informe detallado a esta Soberanía por el que se dé cuenta en que se ejerció el presupuesto que se ha recortado progresivamente a los zoológicos; sobre las condiciones generales en que se mantiene a los animales en exhibición o cautiverio, así como de su estado de salud; y sobre las acciones que se han implementado para garantizarles alimentación y atención médica de calidad.

04-10-2022

**SUSCRIBE**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. Quiroga', written over a circular stamp or mark.

**DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO**

Dado en el recinto legislativo del Honorable Congreso de la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintidós.

---

<b>TÍTULO</b>	P.A. Zoológicos
<b>NOMBRE DE ARCHIVO</b>	P. A. Zoo.pdf
<b>ID DE DOCUMENTO</b>	cd015130b56a63cf46e75fadfb5e876c71a9588a
<b>FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>30 / 09 / 2022</b> 16:44:00 UTC	Enviado para su firma a Gabriela Quiroga Anguiano (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx) por gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx IP: 189.203.116.245
 VISUALIZADO	<b>30 / 09 / 2022</b> 16:44:12 UTC	Visualizado por Gabriela Quiroga Anguiano (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.116.245
 FIRMADO	<b>30 / 09 / 2022</b> 16:45:13 UTC	Firmado por Gabriela Quiroga Anguiano (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.116.245
 COMPLETADO	<b>30 / 09 / 2022</b> 16:45:13 UTC	El documento se ha completado.